 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MAYORALDÍA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

N.º 9

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL -UAERMV-**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES
CORRECTIVAS REGISTRADAS EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO CON CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ D.C**


PERIODO EVALUADO:

OCTUBRE – DICIEMBRE

2023


Elaborado:

ENERO DE 2024

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MUNICIPALIDAD</small> <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE Planeación y Mantenimiento UAP</small>	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

CONTENIDO

INFORMACIÓN GENERAL:	3
DESARROLLO DEL INFORME:	4
RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	5
Seguimiento Plan De Mejoramiento Contraloría de Bogotá D.C	5
Estado de acciones por responsables-	8
Acciones vencidas en el IV trimestre 2023	11
Acciones finalizadas en el IV trimestre 2023	12
CONCLUSIONES	15
RECOMENDACIONES	15

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MUNICIPALIDAD Unidad Administrativa Especial de Planeación y Mantenimiento U.A.E.P.M.	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

INFORMACIÓN GENERAL:

NOMBRE DEL INFORME:	<i>Informe de seguimiento al cumplimiento de las acciones correctivas registradas en el plan de mejoramiento con Contraloría de Bogotá D.C</i>
TIPO DE INFORME:	<i>Informe de seguimiento</i>
DESTINATARIOS:	<p><i>Dr. ÁLVARO SANDOVAL REYES Director General Dra. MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE Secretaria General Dr. EDGAR ALONSO FORERO CASTRO Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Dr. RAFAEL ANTONIO URIBE ECHEVERRY Jefe de la Oficina Jurídica Dr. JOSÉ FERNANDO FRANCO BUITRAGO Jefe de la Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad Dra. GLORIA MÉNDEZ RUÍZ Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información Dr. PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES Subdirector de Planificación y de Conservación Dr. GIACOMO SANTIAGO L. MARCENARO JIMENEZ Subdirector de Producción y Apoyo Logístico Dr. JULIO CESAR PINZÓN REYES Subdirector de Intervención de la Infraestructura</i></p> <p><i>Nota: de acuerdo con lo señalado en el Decreto No. 338 del 04 de marzo de 2019: “Los informes auditoria, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el Representante Legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, y deberá ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera”.</i></p>
FUENTE DE INFORMACIÓN:	<i>Reporte de avance presentado por las dependencias de Secretaría General, Subdirección Técnica de Producción e Intervención, Gerencia de Producción.</i>
EMITIDO POR:	<i>Orlando Correa Nuñez - Jefe de la Oficina de Control Interno</i>
AUDITOR:	<p><i>Adriana Mayerly Pinzón Briceño – Contratista OCI y Sandra Malaver- Profesional Universitario, encargadas de la consolidación y elaboración del informe.</i></p> <p><i>Luz Adriana Franco García – Contratista OCI Diego Mauricio Patarroyo Casallas - Contratista OCI Cesar Augusto Tovar- Contratista OCI. Ana Josefa Carreño Pérez - Contratista OCI. Yeimy Paola Niño Castañeda – Contratista OCI. Nuvia Janneth Gómez – Contratista OCI Laura Carolina Nossa –Profesional Especializado</i></p>

Avenida Calle 26 No. 69-76 Edificio Elemento, Torre AIRE - Piso 3 - CP 111071


PBX:(+57) 601-3779555 - Información: Línea 195

Sede Operativa - Atención al Ciudadano: Calle 22D No. 120-40

www.umv.gov.co

CEM-FM-015

Página 3 de 11

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MAYORALDÍA</small> <small>Oficina Administrativa Especial de</small> <small>Planeación y Mantenimiento Civil</small>	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

DESARROLLO DEL INFORME:

OBJETIVO:

Informar los resultados del seguimiento de avance al cumplimiento de las acciones correctivas abiertas formuladas por la UAERMV en el plan de mejoramiento institucional registrado en el **Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF**, con corte al 31 de diciembre de 2023, derivado de las auditorías de regularidad, desempeño y/o visitas fiscales ejecutadas por la Contraloría.

ALCANCE

Comprende el análisis de cumplimiento en fechas de las acciones correctivas abiertas, registradas **en plan de mejoramiento** institucional vigente en SIVICOF **producto de las auditorías** de regularidad, desempeño y/o visitas fiscales ejecutadas en por la Contraloría de Bogotá D.C, teniendo en cuenta los avances presentados por las dependencias responsables de su implementación con corte al 31 de diciembre de 2023

MARCO LEGAL

- Decreto 648 de 2017 *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública “*


Capítulo 3 **“Sistema Institucional y Nacional De Control Interno”**, Artículo 16., literal I

“Artículo 16. Adiciónese al Capítulo 4 del Título 21, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, los siguientes artículos: Artículo 2.2.21.4.9 Informes. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes:

...

“Literal I. De seguimiento al plan de mejoramiento, de las contralorías.”

- Resolución reglamentaria No. 036 de 20 septiembre de 2019 *“Por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos’ de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, D.C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones. ”*, expedida por el Contralor de Bogotá D.C.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MUNICIPALIDAD DE BOGOTÁ</small> <small>Oficina Administrativa Especial de Planeación y Mantenimiento</small>	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Seguimiento Plan De Mejoramiento Contraloría de Bogotá D.C

En el marco de los roles **RELACIÓN CON ENTES DE CONTROL y EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO** establecidos en el Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno-OCI realizó seguimiento con corte a 31 de diciembre de 2023, del estado de planes de mejoramiento.

Esta oficina envió mediante radicado 20231600307293 el 19 de diciembre de 2023 memorando en el que se indica el plazo para reportar los avances en la implementación de acciones correctivas registradas en los planes de mejoramiento por procesos y los planes de mejoramiento vigentes con la Contraloría de Bogotá D.C. para el IV trimestre 2023.


Se aclara que en la presente distribución se tiene en cuenta la estructura anterior al acuerdo 02 de 2023 según lo acordado con líderes y enlaces de proceso, teniendo en cuenta que algunos procesos no han culminado con las actualizaciones de su documentación.

A continuación, se presentan los siguientes resultados preliminares:

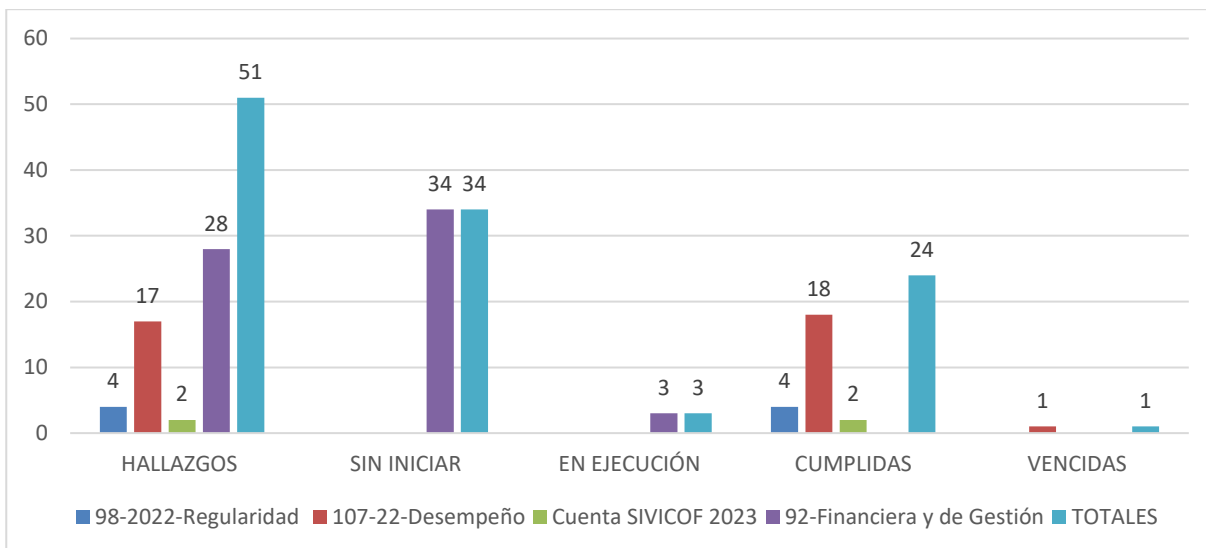
Tabla 1. Estado de acciones registradas en los planes de mejoramiento de la Contraloría de Bogotá

PLAN DE MEJORAMIENTO		ESTADO ACCIONES				
PLAN DE MEJORAMIENTO	HALLAZGOS	SIN INICIAR	EN EJECUCIÓN	CUMPLIDAS	VENCIDAS	TOTAL ACCIONES
98-2022-Regularidad	4			4		4
107-22-Desempeño	17			18	1	19
Cuenta SIVICOF 2023	2			2		2
92-Financiera y de Gestión	28	34	3			37
TOTALES	51	34	3	24	1	62

Fuente. Elaboración propia a partir de las bases de datos de la OCI

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Oficina Administrativa Especial de Planeación y Mantenimiento</small>	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Grafica No. 1 Estado de acciones registradas en los planes de mejoramiento de la Contraloría de Bogotá



Fuente. Elaboración propia a partir de las bases de datos de la OCI


Se concluye que, de las 62 acciones de los planes de mejoramiento de la Contraloría Distrital, 24 se encuentran finalizadas al 100%, 3 continúan en seguimiento, sin iniciar 34 y 1 vencida.

En la vigencia 2023 se llevó a cabo una visita de auditoría de actuación especial de fiscalización sobre evaluación de recursos del sistema general de regalías ejecutados por el departamento de Quindío y la UAERMV que tuvo por objetivo evaluar el logro de los objetivos de los proyectos, que fueron formulados en el Departamento del Quindío y Bogotá D.C. en las vigencias 2017 y 2018, BPIN 2017000100113 por valor de \$6.232.642.475 y BPIN 2018000050020 por valor de \$76.864.101.256 respectivamente, con el fin de emitir una conclusión sobre el manejo de los recursos de regalías.

El resultado fueron dos hallazgos:

1. Se confirma el incumplimiento en el plazo del COP No 479 del 10 de febrero de 2022, el cual cuenta con una serie de retrasos debido a las suspensiones justificadas en las falencias de los diseños geométricos cuyas causas han afectado el cronograma, tal como lo confirma la UAERMV.


Actividades por realizar:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MUNICIPIO</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Planeación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

- Realizar mesa de trabajo con la interventoría para la definición de un cronograma de actualización de la topografía y de la adaptación del diseño geométrico.
 - Realizar la actualización del componente de topografía del proyecto y la correspondiente adaptación del diseño geométrico, conforme se avance en los diferentes frentes de obra
 - Realizar mesa de trabajo con el contratista del contrato 479 del 2022, con el fin ajustar el cronograma de las actividades atrasadas.
2. Se confirma el incumplimiento en el plazo del COP No 478 del 10 febrero de 2022, el cual cuenta con una serie de retrasos debido a las suspensiones justificadas en las falencias de los diseños geométricos cuyas causas han afectado el cronograma, tal como lo confirma la UAERMV.

Actividades por realizar:

- Realizar mesa de trabajo con la interventoría para la definición de un cronograma de actualización de la topografía y de la adaptación del diseño geométrico.
- Realizar la actualización del componente de topografía del proyecto y la correspondiente adaptación del diseño geométrico, conforme se avance en los diferentes frentes de obra.
- Realizar mesa de trabajo con el contratista del contrato 478 del 2022, con el fin ajustar el cronograma de las actividades atrasadas.
- Incluir en el Plan Anual de Adquisiciones para el proyecto de regalías Sumapaz de la vigencia 2024 una línea por cada contrato de prestación de servicios profesionales, técnicos y de apoyo a la gestión a suscribir y el valor correspondiente de cada uno.
- Revisar por cada contrato auditado, la publicación de los documentos contractuales dentro, en caso de no contar con la publicación de los documentos se requerirá al supervisor del contrato para que se proceda con el cargue de la información en el SECOP II de manera inmediata.
- Remitir comunicación al FDRS informando de los hallazgos confirmado de la CGR para lo de su competencia.
- Solicitar al FDRS informar a la UAERMV las acciones encaminadas al Plan de Mejoramiento de acuerdo al hecho confirmado por la CGR.
- Solicitar al FDRS informar a la UAERMV las acciones encaminadas al Plan de Mejoramiento de acuerdo al hecho confirmado por la CGR.
- Realizar un informe trimestral, en el cual se identifiquen las actividades en las que han sido usadas las volquetas y realizar el seguimiento de la operación frente a los costos de transporte incluidos en la planificación del proyecto.
- Generar el plan de operación, bajo el cual serán utilizadas las volquetas en desarrollo de actividades de la Unidad de Mantenimiento Vial.
- Realizar un informe con el fin de identificar el estado actual de los tramos intervenidos por el FDRS.
- Realizar una mesa de trabajo entre el FDRS, la UAERMV y la interventoría Ecovías SAS para establecer el tipo de actividades que podrán desarrollarse sobre los 5 kilómetros

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MUNICIPIO</small> <small>Oficina Administrativa Especial de Planeación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

objeto de intervención previa por parte del FDRS, y que hagan parte del alcance del proyecto.

- Realizar un informe con el fin de identificar el estado actual de los tramos intervenidos por el FDRS.
- Realizar una mesa de trabajo entre el FDRS, la UAERMV y la interventoría Ecovías SAS para establecer el tipo de actividades que podrán desarrollarse sobre los 5 kilómetros objeto de intervención previa por parte del FDRS, y que hagan parte del alcance del proyecto.
- Realizar mesa de trabajo con la interventoría para la definición de un cronograma de actualización de la topografía y de la adaptación del diseño geométrico.
- Realizar la actualización del componente de topografía del proyecto y la correspondiente adaptación del diseño geométrico, conforme se avance en los diferentes frentes de obra.
- Realizar comunicación a la SDP, y al FDRS, que permitan en el momento de realizar la presentación de un proyecto en etapa de implementación, incluyan dentro de los Documentos Técnicos de Soporte el análisis de alternativas desarrollado en la etapa de factibilidad y que permite la implementación de los estudios y diseños de detalle por parte de la entidad designada como ejecutora


Estas acciones se encuentran en estado de ejecución ya que las actividades de primero y segundo hallazgo tienen como fecha de inicio del 15/01/2024 y de terminación el 30/06/2024 y 31/12/2024 respectivamente.

Estado de acciones por responsables-Estructura Organizacional antes del acuerdo 02/2023

Las 37 acciones en seguimiento y sin iniciar por parte del ente de control se distribuyen en 4 dependencias como se resume a continuación:

Tabla 2. Estado de acciones por dependencia

FUENTE PLAN DE MEJORAMIENTO	Dependencia	ESTADO DE LA ACCIÓN				
		SIN INICIAR	EN EJECUCIÓN	CUMPLIDAS	VENCIDAS	TOTAL ACCIONES
98-2022-Regularidad	Subdirección Técnica de Producción e Intervención			4		4
107-22-Desempeño	Gerencia de Intervención			2	1	3

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Oficina Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO					
	CÓDIGO: CEM-FM-015			VERSIÓN: 1		
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022					
FUENTE PLAN DE MEJORAMIENTO	Dependencia	ESTADO DE LA ACCIÓN				TOTAL ACCIONES
		SIN INICIAR	EN EJECUCIÓN	CUMPLIDAS	VENCIDAS	
	Gerencia de Producción			5		5
	Oficina Asesora de Planeación			1		1
	Secretaría General			9		9
	Subdirección de Planificación y Conservación			1		1
Cuenta SIVICOF 2023	Secretaría General			2		2
92-Financiera y de Gestión	Oficina de Tecnologías de la Información	4				4
	Subdirección de Intervención de la Infraestructura		3			3
	Secretaría General	27				27
	Oficina Asesora jurídica	3				3
TOTALES		34	3	24	1	62

Fuente. Elaboración propia a partir de las bases de datos de la OCI

Se observan 24 acciones cumplidas, 1 acción vencida y 3 acciones en ejecución, de acuerdo con esta ejecución el plan de mejoramiento se encuentra en 39% al 31 de diciembre de 2023.


Plan de mejoramiento 92 producto de la auditoría Financiera y de Gestión

La contraloría dentro del informe No. 92 producto de la auditoría Financiera y de Gestión con fecha de noviembre de 2023 y cuyos resultados de esta comprenden los macroprocesos Gestión Financiera, Gestión Presupuestal y Gestión de Inversión y Gasto.

De acuerdo con lo estipulado en el numeral 3.5 Plan de Mejoramiento, “la evaluación del plan de mejoramiento de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, se realizó conforme a lo establecido en la Resolución Reglamentaria 036 de 2019, expedida por la Contraloría de Bogotá D.C.

En la revisión se prescribió que la UAERMV, en el transcurso de 2022 tenía 43 acciones a ejecutar, y 22 acciones a junio 30 de 2023, por lo cual, consultado en el SIVICOF tenía 65 acciones de mejoramiento de 59 hallazgos de mejora implementadas, formulados por el ente de control, las cuales fueron revisadas las que tenían fecha de vencimiento hasta la fecha 30 de junio de 2023, las que constituyen el universo de las acciones abiertas vencidas a evaluar”.


En el informe se encuentra en estado de evaluación abierto el No. de hallazgo 3.3.4.2.12.1 correspondiente a la vigencia 2021 Código de Auditoría 100-Gestión Presupuestal, el cual presenta la observación “No aparecen soportes de haberlo realizado” con fecha de terminación del 05/10/2023, frente a este hallazgo la Secretaría General enviará un oficio con la justificación de este para la semana del 22 de enero de 2023 previa revisión de la Oficina de Control Interno.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MUNICIPIO</small> <small>Oficina Administrativa Especial de Planeación y Mantenimiento</small>	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Se debe tener en cuenta que la fecha de inicio del Plan de Mejoramiento 92-Financiera y de Gestión es del 07 de diciembre de 2024 cuyo resumen se presenta a continuación:

Tabla 3. Detalle Auditoria 92-Gestión Financiera

CÓDIGO DE LA AUDITORIA SEGÚN PAD	ÁREA RESPONSABLE	HALLAZGO	ESTADO DE LAS ACCIONES		FECHA DE TERMINACIÓN
			SIN INICIAR	EN EJECUCIÓN	
92-Financiera y de Gestión	Oficina Asesora Jurídica	Hallazgo administrativo por no entrega o suministro de información incompleta	1		2024-09-30
		Hallazgo administrativo por la no aplicación de controles con relación a sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca	1		2024-12-07
			1		2024-12-07
	Oficina de Tecnologías de la Información	Hallazgo administrativo por inaplicación de controles en estudio previo y concepto tecnológico	1		2024-06-30
			1		2024-02-24
			1		2024-03-31
			1		2024-10-31
	Subdirección de Intervención de la Infraestructura	Hallazgo administrativo por falta de estudios ajustados al proyecto		1	2024-11-30
		Hallazgo administrativo - regalías		1	2024-11-30
				1	2024-11-30
	Secretaría General	Hallazgo administrativo por deficiencia en el proceso de conciliación de operaciones recíprocas de la entidad	1		2024-12-07
			1		2024-12-07
			1		2024-12-07
		Hallazgo administrativo por inconsistencias en información presentada	1		2024-01-08
		Hallazgo administrativo por presentación tardía en reporte de información SIVICOF	1		2024-01-08
		Hallazgo administrativo por alto monto en compromisos no girados que conllevaron a constituir reservas presupuestales	1		2024-12-07
			1		2024-06-30
			1		2024-06-30
			1		2024-06-30
		Hallazgo administrativo por incumplimiento de requisitos para celebración de contrato	1		2024-06-30
		Hallazgo administrativo por no entrega o suministro de información en físico	1		2024-06-30
		Hallazgo administrativo por incumplimiento de requisitos para celebración de contrato	1		2024-06-30
		Hallazgo administrativo por no contemplar austeridad del gasto en el estudio de mercado	1		2024-06-30
Hallazgo administrativo por inconsistencias en la información presentada reporte SIVICOF		1		2024-06-30	
	1		2024-06-30		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MUNICIPIO</small> <small>Oficina Administrativa Especial de</small> <small>Planeación y Mantenimiento</small>	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	


CÓDIGO DE LA AUDITORIA SEGÚN PAD	ÁREA RESPONSABLE	HALLAZGO	ESTADO DE LAS ACCIONES		FECHA DE TERMINACIÓN
			SIN INICIAR	EN EJECUCIÓN	
			1		2024-06-30
		Hallazgo administrativo por deficiencia en la planeación de pliego de condiciones de contrato	1		2024-06-30
		Hallazgo administrativo por incumplimiento en el manual de interventoría y supervisión	1		2024-06-30
		Hallazgo administrativo por deficiencia de estimación de riesgos en licitación pública	1		2024-06-30
		Hallazgo administrativo por no inicio de trámite administrativo sancionatorio ante incumplimiento de contrato	1		2024-06-30
		Hallazgo administrativo por solicitud de cumplimiento de manual de supervisión e interventoría desconociendo que la interventoría fue contratada con la Alcaldía Local.	1		2024-06-30
		Hallazgo administrativo por la no publicación de documentos en SECOP	1		2024-06-30
			1		2024-06-30
		Hallazgo administrativo por error en plazo de ejecución de acta de inicio de contrato	1		2024-06-30
		Hallazgo administrativo por deficiencia en la planeación por modificación en justificación de contrato	1		2024-06-30
		Hallazgo administrativo por publicación tardía en SECOP de solicitud de requisitos y condiciones de interventoría de contrato	1		2024-06-30

Fuente. Elaboración propia a partir de las bases de datos de la OCI-CHIE

Acciones vencidas en el IV trimestre 2023

En el trimestre de acuerdo con la verificación al cumplimiento de la implementación de las acciones en seguimiento, se observó que se reportó 1 acción vencida:

Gerencia de Intervención correspondiente a la acción: *“Que el área generadora de la necesidad establezca en la ficha técnica del proceso el tiempo para que el contratista adjudicatario de señalización horizontal entregue las HV a la interventoría para su aprobación, acorde a los perfiles del recurso humano solicitado, si durante el termino establecido no han sido aprobados estos perfiles se hará el requerimiento para que el contratista cumpla. De este comunicado se remitirá copia a la aseguradora que expidió la garantía de seriedad de la oferta.”* con fecha final del 26/12/2023.


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MUNICIPALIDAD Unidad Administrativa Especial de Planeación y Mantenimiento UAP	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Acciones finalizadas en el IV trimestre 2023

Durante el cuarto trimestre la OCI verificó el cumplimiento al 100% de 24 acciones, las cuales son:


Tabla No. 4 Acciones finalizadas en el IV trimestre de 2023

VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CODIGO AUDITORÍA SEGÚN PAD DE LA VIGENCIA	No. TITULO HALLAZGO	FECHA DE TERMINACIÓN	AREA RESPONSABLE	INDICADOR A 31 DICIEMBRE 2023- OCI (%)
2022	98	hallazgo administrativo por debilidades en la planeación	30/06/2023	Subdirección Técnica de Producción e Intervención	100%
2022	98	hallazgo administrativo por debilidades en la estimación de cantidades	30/09/2023	Subdirección Técnica de Producción e Intervención	100%
2022	98	hallazgo administrativo por debilidades en la estimación de cantidades	30/06/2023	Subdirección Técnica de Producción e Intervención	100%
2022	98	hallazgo administrativo por adicionar en lugar de iniciar un proceso contractual	30/09/2023	Subdirección Técnica de Producción e Intervención	100%
2022	107	hallazgo administrativo por entrega de información de metas e indicadores de ODS que no corresponden a lo establecido por la ONU	30/06/2023	Oficina Asesora de Planeación	100%
2022	107	oap-sg-gefi: hallazgo administrativo por autorizar al consejo directivo de la UAERMV adquirir compromisos con cargo a vigencias futura	30/09/2023	Secretaría General	100%
2022	107	SG-GEFI: hallazgo administrativo inconsistencia en los valores reportados	30/06/2023	Secretaria General	100%
2022	107	SG- GCON - hallazgo administrativo por no reporte en la vigencia 2021	30/06/2023	Secretaria General	100%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MAYORALDÍA</small> <small>Oficina Administrativa Especial de</small> <small>Planeación y Mantenimiento</small>		FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO			
		CÓDIGO: CEM-FM-015		VERSIÓN: 1	
		FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022			
VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CODIGO AUDITORÍA SEGÚN PAD DE LA VIGENCIA	No. TITULO HALLAZGO	FECHA DE TERMINACIÓN	AREA RESPONSABLE	INDICADOR A 31 DICIEMBRE 2023- OCI (%)
		el total de adiciones contrato 426			
2022	107	SG-GCON-GP: hallazgo administrativo 001-2021 incluyó temas de arrendamiento y no se realizó un estudio objetivo	30/06/2023	Secretaria General	100%
2022	107	SG-CON-GP: hallazgo administrativo por no tener en cuenta en los estudios previos del contrato 464-2021 el manual de interventoría	30/06/2023	Secretaria General	100%
2022	107	SG-GCON-GP: hallazgo administrativo por presentar alcance sin relación con el objeto del contrato 464-2021	30/06/2023	Secretaria General	100%
2022	107	SG-GCON: hallazgo administrativo por liquidación de contrato fuera de termino	30/06/2023	Secretaria General	100%
2022	107	SG-GCON: hallazgo administrativo por no publicación oportuna de documentos contractuales en SECOP	30/06/2023	Secretaria General	100%
2022	107	Hallazgo administrativo por afectación a la implementación	30/06/2023	Gerencia de Intervención	100%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MUNICIPIO</small> <small>Oficina Administrativa Especial de Planeación y Mantenimiento</small>		FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO			
		CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1		
		FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022			
VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CODIGO AUDITORÍA SEGÚN PAD DE LA VIGENCIA	No. TITULO HALLAZGO	FECHA DE TERMINACIÓN	AREA RESPONSABLE	INDICADOR A 31 DICIEMBRE 2023- OCI (%)
		sh_sv_umv_113_2020_c l4b_kr64_kr65			
2022	107	SG-GCON-GP: hallazgo administrativo por entrega de información errónea	30/06/2023	Gerencia de Producción	100%
2022	107	hallazgo administrativo por informes de supervisión que superan el periodo mensual	30/06/2023	Gerencia de Producción	100%
2022	107	hallazgo administrativo porque no se realizó seguimiento a los riesgos contrato 464-2021	30/06/2023	Gerencia de Producción	100%
2022	107	GP- GASA: hallazgo administrativo porque no se realizo seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales SST contrato 464-2021	30/06/2023	Gerencia de Producción	100%
2022	107	OAP-GP-GI: hallazgo administrativo porque en SIGGESTION no existen las estrategias de intervención de la entidad	30/06/2023	Subdirección Técnica de Mejoramiento Malla Vial Local	100%
2023	Cuenta SIVICOF	Inoportuna publicación en el SECOP II de documentos contractuales	31/12/2023	Secretaria General	100%
2023	Cuenta SIVICOF	Deficiencia en los registros del reporte mensual SIVICOF	31/12/2023	Secretaria General	100%

Fuente. Elaboración propia a partir de las bases de datos de la OCI-CHIE

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MUNICIPALIDAD</small> <small>Oficina Administrativa Especial de Planeación y Mantenimiento</small>	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	


CONCLUSIONES

En el marco de roles que le asignan las normas vigentes a las Oficinas de Control Interno-OCI, producto de la gestión de todas las dependencias y del análisis de la información que fue puesta a disposición de esta oficina se concluyó que:

1. Para el cuarto trimestre, la OCI realizó seguimiento a 62 acciones formuladas en los planes de mejoramiento.
2. Al finalizar el cuarto trimestre se finalizaron 24 acciones con un cumplimiento del 100% por parte de la Secretaria General, Oficina Asesora de Planeación, Subdirección Técnica de Producción e Intervención, Gerencia de Producción, Gerencia de Intervención, Subdirección de Planificación y Conservación.
3. Producto del consolidado general de las 62 acciones asociadas a 51 hallazgos identificados por la Contraloría de Bogotá, se tiene que 24 presentan avance de cumplimiento al 100%, que representan el 39% del total las acciones; 3 se encuentran en ejecución con un avance del 17%, que representa el 5% y 1 se encuentra vencida correspondientes al 2% del total de los planes de mejoramiento.
4. Los planes de mejoramiento 98 de 2022-regularidad con 4 acciones y Cuenta SIVICOF con 2 acciones se reportaron al 100% es decir terminadas.
5. De los dos planes de mejoramiento producto de la auditoría de actuación especial de fiscalización sobre evaluación de recursos del sistema general de regalías ejecutados por el departamento de Quindío y la UAERMV se generaron dos hallazgos con 20 actividades por realizar con fecha de inicio y terminación vigencia 2024.

RECOMENDACIONES

1. Garantizar el cumplimiento de la acción reportada como vencida a cargo de la Gerencia de Intervención.
2. Continuar reportando a la OCI cada trimestre y en forma oportuna, por parte de los responsables, los avances de la implementación de las acciones correctivas formuladas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de acuerdo con el cronograma que se defina por la Oficina de Control Interno para la vigencia 2024.
3. Los responsables de la implementación de las acciones correctivas deben identificar con anterioridad, cuando no se logre el cumplimiento de la acción, para tramitar ante el ente de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Oficina de Planeación y Mantenimiento</small>	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

control la modificación ya sea en la acción como tal, área responsable, fecha de terminación, el indicador o meta propuesta, lo cual debe ser 30 días hábiles antes del vencimiento.

Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en la Resolución Reglamentaria 036² expedida por el Contralor de Bogotá D.C., el 20 de septiembre de 2019 que establece en el CAPITULO IV, ARTICULO NOVENO. MODIFICACIÓN. Parágrafo primero. *No se podrán modificar aquellas acciones a las cuales les falte treinta (30) días hábiles para su terminación, teniendo como referencia únicamente la fecha programada de terminación.*

Atentamente,

Orlando Correa Núñez

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Adriana Mayerly Pinzón Briceño– Contratista OCI

Sandra Liliana Malaver Galeano – Profesional Universitario (E)

“Este informe se encuentra avalado con la firma electrónica del memorando remitiorio”

² **Resolución 036 de 2019** Por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, D.C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones. Expedida por la Contraloría de Bogotá D.C.